

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN

ACTA N°33

VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

Hora de Inicio	:	11:00 horas
Hora de Terminó	:	12:00 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS:

1. DR. ADRIEL OLORTEGUI YZU	PRESIDE	Rep. ESSALUD
2. DR. CARLOS BRAVO RODRIGUEZ	MIEMBRO	Rep. MINSA
3. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA	MIEMBRO	Rep. USMP
4. DR. JUAN CHOCCE IBARRA	MIEMBRO	Rep. UNT
5. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	MIEMBRO	Rep. UNFV
6. DRA. GABI ERIKA MACURI SALAS	MIEMBRO	Rep. PNP
7. DR. LUIS FLORIAN ZAVALA	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales

AUSENTES:

8. DRA. MARIA CLAUDIA CAMPOS ROSAS	MIEMBRO	Rep. ANMRP
------------------------------------	---------	------------

INVITADOS:

9. DR. JUAN MANUEL CALIPUY GALVEZ	ALTERNO	Rep. ESSALUD
10. DRA. MARIA AMPUERO TORANZO	MIEMBRO	Rep. UNFV

AGENDA. –

- Revisión del Instrumento para la Autorización y funcionamiento de Programas de Residentado.

I. DESPACHO. –

RI 003286 15/11/2021 Vía Email **Documento S/N** Dr. Filomeno Teodoro Jáuregui Francia Coordinador U. Ricardo Palma. Informa sobre participación de la Dra. Catherine Alejandra Márquez Canales, al Taller para elaborar el Instrumento para la Autorización de Funcionamiento de Programas y Campos Clínicos (15 y 29 de noviembre 2021). **Se toma conocimiento**

RI 003350 23/11/2021 Vía Email **Documento S/N** Hilda Carola Choque Ingaruca Coordinadora de Docencia Dirección de Investigación y Docencia Clínica Internacional. Respuesta a Oficio N° 1758-2021-CONAREME-ST, en el cual confirma participación al Taller para elaborar el instrumento para la autorización del funcionamiento de programas y campos clínicos, que se llevará a cabo el 29.11.2021 a horas 12:00. **Se toma conocimiento**

RI 003362 24/11/2021 Vía Email **Oficio 002716 - 2021-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Leticia Gil Cabanillas Directora General – DIGEP. Informa sobre designación de representante titular de la Comisión de Autorización al Dr. Carlos Alberto Bravo Rodríguez. **Se toma conocimiento**

II. INFORMES. –
No hay informes

III. PEDIDOS. -
No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

Dr. Adriel Olortegui: La reunión de ahora era para plantearnos algún tipo de desarrollo homogéneo y definir algunos sustentos que requerimos para poder cumplir con nuestra labor, para ello se nos ha brindado el acceso al SIGESIN, ahí están todos los documentos que se han trabajado en las distintas sesiones de la comisión de autorización.

Doctor Olortegui procede a explicar el uso de la plataforma SIGESIN.

Dr. Adriel Olortegui: En el trabajo del lunes voy a hacer una exposición breve sobre el contexto en el que trabajamos porque nos han mandado la norma de regulación del funcionamiento de los subcomités y comisiones que hay que tomar en cuenta porque estaba revisando el manual de autorización y hay algunos insumos que vamos a tener que adecuar y que sean compatibles los instrumentos que vamos a utilizar para la autorización de los campos clínicos y programas con las normas que el doctor meza nos señaló que debemos de tratar de ceñirnos con las sugerencias que veamos para mejorar el sistema.

Algunos de ustedes han revisado alguna vez el documento de perfil de competencias del SINAREME, me imagino que debe de estar el desagregado o de repente hay un perfil general o debe de estar desagregado por especialidades por lo cual eso debemos de tenerlo, por otro lado, hay algún tipo de estructura o componentes básicos de los planes curriculares, debemos tenerlo en claro para poder revisar, que cosas debe de tener un plan curricular.

Hay que crear una carpeta donde se comparta los perfiles de competencias que tenga elaborado el SINAREME y si hay una estructura del plan curricular y los estándares mínimos que estén vigentes para las especialidades que tienen autorizadas CONAREME.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Creo que ayuda bastante que ingresen a la pagina de CONAREME porque ahí esta primero la estructura y hay un Consejo General que lo preside el doctor Piscoya con otro grupo prácticamente ellos son los que toman las decisiones finales y existen las comisiones, hay que saber mas o menos como es el flujograma.

Dr. Adriel Olortegui: Hay varias cosas que vamos a tener que revisar, como les dije el lunes voy a hacer una breve presentación inicial para que veamos que tipos de sustentos tenemos y que cosas faltarían y tendríamos que dejar en claro lo que faltan para que sean desarrolladas en las instancias que correspondan, como usted ha sugerido doctor Calipuy he entrado a la página de CONAREME y por ejemplo no encuentro el perfil de competencias, encuentro los estándares mínimos, encuentro inclusive un documento de la nomenclatura de los programas que es del 2008 pero no hay de lo perfil de competencias y los estándares mínimos no están para todas las especialidades, eso es algo que debemos de dejarlas bien claro en el manual y en el producto que tengamos, hay varias cosas que por

las funciones de la comisión vamos a tener que poner énfasis, les pediría que revisen la documentación que hay para poder hacer un trabajo más enriquecedor.

Por otra parte, revisando la documentación, hay un programa de un primer taller y quisiera saber si es el mismo que se va a utilizar para el segundo taller.

Dr. Carlos Bravo: En la página de CONAREME tiene una pestaña donde se encuentra los estándares de formación ahí está el perfil de competencias, lo consideran como perfil académico profesional.

Dr. Adriel Olortegui: Estamos poniéndonos en orden para revisar la documentación que necesitábamos para terminar con el manual de autorización, estábamos revisando la necesidad de tener un esquema básico porque el manual dice que se debe de presentar el perfil de competencias aprobados por CONAREME, el plan curricular que componentes debería de tener y hemos estado revisando para ello la página de CONAREME y el otro acuerdo ha sido que se va a elaborar el plan del taller del lunes, en la reunión va a ver una pequeña parte para hacer una exposición del enfoque con el que se va a trabajar para determinar de cumplir nuestra función.

Dr. Juan Carlos Meza: Quiero darles un alcance que es un problema, si han revisado los estándares mínimos de formación que está en la página web es del 2002 y del 2010, sin embargo lo que necesitaríamos nosotros para poder aprobar un programa, es un programa basado en competencias, aspecto que muchas universidades no tienen, lo que estamos tratando de pedir en la aprobación de los nuevos campos clínicos es que si nos mandan un programa sea un programa basado en competencias, en ese punto hay un problema porque en realidad en la parte formativa, pedagógicas y administrativa, CONAREME debería tener cual es el perfil del egresado y deberíamos tener el marco de referencia Nacional estableciendo las competencias de cada especialidad, sin embargo no está establecido.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Tendríamos que ver si eso es racional porque se dijo en la reunión pasada que las universidades son autónomas en relación a la malla curricular y eso esta generando un problema, si CONAREME es el ente rector, CONAREME no se puede adaptar a las universidades, nadie obliga que una universidad tenga residentado, lo que CONAREME debe regular es que se debe de estandarizar así como el colegio medico le exige a cada sociedad de que cumpla con un estándar, creo que eso de la universidad es autónoma, podrá hacerlo para su pregrado pero quien regula el residentado es CONAREME, es quien tiene que dar los lineamientos, hay lineamientos generales si se va a hacer por competencia o no, nosotros no lo hemos llevado talvez pero lo sabemos por sistemas de residentado que funcionan muy bien, creo que tendríamos que estandarizar lo más que se pueda.

Dr. Juan Carlos Meza: Habría que dimensionar los problemas y separarlos, concuerdo en que debe de haber un marco de referencia nacional, lo cual lo tenemos con los estándares mínimos y si vemos los programas de la mayoría de las universidades, son una copia de CONAREME de su programa, lo que nos esta faltando en ese marco de referencia es que tengamos los estándares por competencias actualizados, a nivel mundial ya esta establecido que deben de ser competencias, el tener una competencia implica el tener un logro en momentos diferentes, en este caso es el residentado médico, lo que debe de hacer CONAREME es establecer las competencias, una vez que se establezca ese marco de referencia, el perfil del egresado, todas la universidades van a tenerlo que hacer.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Por eso yo pediría el análisis situacional de como esta yendo la residencia porque la mayoría de las universidades nuevas están manejando sus objetivos por competencias de sus alumnos, pero cada vez llevan menos horas de hospital para llevar mas cursos en grupos masivos, entonces porque esa disminución de las horas de formación.

Dr. Juan Carlos Meza: El problema es complejo, parte de que tiene que haber un tutor contratado o invitado que se haga responsable, pero recordemos que hay un tema de fondo porque el hospital cayetano tiene ese compromiso, eso se analizó en ASPEFAM y justo un poco viendo esa parte de desinterés para algunos servicios, pero no es coherente que un residente que es alumno pero también es trabajador de esa sede, exista el tema de que si esta sen mi servicio no te enseñó porque no soy tu tutor, en algunos servicios ha pasado eso, parte de nuestro trabajo ha sido comprometer a las sociedades científicas en la formación de residentes porque es docencia en servicio, porque es un médico que se le coloca en un servicio, así está en la ley, aquí las sociedades científicas tienen que participar, en ese aspecto hay que ver el compromiso de las sociedades porque deberían de fortalecer a que todos los médicos de ese servicio apoyen a su futuro colega.

Dr. Adriel Olortegui: Conuerdo que es un tema de amplia discusión, creo que en algún momento CONAREME de establecer es un espacio de debate de ingeniería e innovación porque existe más de un modelo de residentado en el mundo, hay países en el que se hace que el medico extranjero varie su título y da un examen nacional que le dice que puede hacer residentado y son los hospitales que ofrecen la formación de especialistas y el hospital se hace responsable de sacarlo con un perfil determinado, eso ocurre en países y hospitales que no son hospitales docentes, porque en el caso de los hospitales docentes obviamente la universidad abala directamente.

En todo caso ya tenemos un sustento, el lunes debemos de avanzar y terminar con el manual y el instrumento, de ser el caso se podrá programar una reunión adicional, lo otro es dejar plasmado en un informe nuestras inquietudes sobre los procesos que hay que empezar a trabajar en el sistema y CONAREME.

Dr. Juan Carlos Meza: Seria bueno marcar los pasos de la reunión del lunes, hay que ver quienes van a estar en el taller para de una vez poder separa por grupos, ver la parte operativa del lunes.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Creo que quien debería de sustentar mas son las sedes docentes, sede que no acredita que realiza labor docente, investigación, no podrían se acreditados, es responsabilidad de que los servicios apoyen a sus residentes.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 07 integrantes:

A favor: 06 (MINSa, USMP, UNT, UNFV, PNP, GOBIERNO REGIONALES)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°127-2021-CA: Aprobar la elaboración del programa para el taller N°02 del lunes 29 de noviembre, por parte del doctor Olortegui.

ACUERDO N°128 -2021-CA: Aprobar convocar la siguiente sesión para el lunes 29 de noviembre del 2021 a las 11:00 horas.

Siendo las 15:10 horas se da por finalizada la sesión.